



TÉRMINOS DE REFERENCIA / EPECIFICACIONES TÉCNICAS

CS-01/2026 | PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTAL Y CAMPAÑAS FOTOGRÁFICAS (NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2026)

- **Fecha de emisión:** 23/10/2026
- **Cierre:** 30/10/2026, 18:00 (hora de Bolivia)
- **Consultas escritas:** 23/10/2026 al **Correo electrónico:** proyectos@tierralta.org

Dato	Condición
Gestión	2026
Modalidad	Servicios especializados por producto
Filmaciones	Noviembre y diciembre de 2026
Lugar	Una misma área de estudio; diferentes programas técnicos y ambientales
Recepción	rrhh@tierralta.org
Presupuesto	A propuesta del oferente; impuestos incluidos y factura
Cierre de propuestas	A comunicar en la publicación oficial

1. ANTECEDENTES

TIERRALTA – Ingeniería & Ciencias Ambientales desarrolla programas técnicos, científicos, ambientales, biológicos y sociales en un área de estudio. Durante noviembre y diciembre de 2026 se prevé la ejecución de distintas actividades de campo. Se invita a productoras audiovisuales y equipos profesionales a presentar propuestas técnico-económicas para registrar dichas actividades y producir contenidos institucionales y para redes sociales.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar la planificación, filmación, edición y entrega de material documental, audiovisual y fotográfico de los diferentes programas ejecutados por TIERRALTA en una

misma área de estudio (Pando), destacando el rigor científico, los métodos de trabajo, el equipo humano y las capacidades técnicas, con respeto a las autorizaciones de difusión.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

3.1. Preproducción

- Concepto creativo y tratamiento narrativo; guiones y estructura del documental y las cápsulas.
- Storyboard o guion técnico, identificación de actividades, locaciones, entrevistas y mensajes.
- Plan de rodaje vinculado a la programación efectiva de los programas; coordinación de accesos, permisos y logística.

3.2. Producción audiovisual en campo

- Registro de procedimientos técnicos, monitoreos, equipos, personal, operaciones terrestres y fluviales, paisajes, ecosistemas y testimonios autorizados.
- Rodajes en noviembre y diciembre, sujetos a actividades efectivas, condiciones de seguridad, accesibilidad y autorizaciones.
- Filmación aérea mediante dron únicamente cuando exista autorización y condiciones seguras.

3.3. Documental integrador

Un (1) documental técnico-institucional de 8 a 12 minutos, con narrativa integral del área de estudio, objetivos de los programas, métodos, desafíos operativos y resultados verificables autorizados.

3.4. Cápsulas documentales

Diez (10) cápsulas temáticas independientes de aproximadamente dos (2) minutos cada una, destinadas también a redes sociales. Cada cápsula contará con narrativa propia, imágenes originales, identidad corporativa, subtítulos y mensaje técnico comprensible.

3.5. Contenidos para redes sociales

Adaptaciones breves verticales 9:16 concebidas para redes sociales. Cada oferente especificará la cantidad, duración y características incluidas en su oferta; no se aceptará que sean únicamente recortes automáticos sin tratamiento editorial.

3.6. Fotografía

Mínimo 150 fotografías finales seleccionadas, retocadas y catalogadas por programa, fecha, ubicación y temática; entrega en alta resolución y versión optimizada para medios digitales.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Elemento	Requisito
Documental	1 unidad; 8–12 minutos
Cápsulas	10 unidades; aproximadamente 2 minutos cada una (generadas del mismo documental.
Microvideos	Cantidad y duración ofertadas
Fotografías	150 finales como mínimo
Grabación	4K UHD
Entrega de video	4K UHD y Full HD; horizontal 16:9 y vertical 9:16 según producto
Audio y subtítulos	Audio profesional; subtítulos en español y archivos SRT
Música	Licencias compatibles con usos institucionales y comerciales
Correcciones	Al menos 2 rondas consolidadas por producto
Archivos	Finales y proyectos fuente editables

4. EQUIPO PROFESIONAL Y EQUIPAMIENTO

Detallar equipo humano, roles, experiencia y disponibilidad en dirección, cámara, fotografía, sonido, edición, posproducción y dron, según la propuesta. Identificar cámaras, lentes, iluminación, micrófonos, estabilizadores, almacenamiento y respaldo. Se valorará experiencia comprobable en campo y entornos ambientales, científicos o industriales.

5. PLANIFICACIÓN DE JORNADAS Y LOGÍSTICA

- Indicar número de jornadas efectivas, programas a cubrir, personal y equipos por jornada.
- Desglosar transporte, alojamiento, alimentación, permisos y necesidades de apoyo de TIERRALTA.
- Precisar jornadas de contingencia, reprogramación por clima o seguridad y tarifas por jornadas adicionales.
- No se exige presencia continua durante ambos meses; las jornadas deben coincidir con actividades relevantes de los programas.

6. SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y AUTORIZACIONES

Cumplir procedimientos SST de TIERRALTA y del proyecto, incluyendo evaluación de riesgos en desplazamientos terrestres y fluviales. El registro y la difusión de imágenes, entrevistas, comunidades, datos y resultados requieren las autorizaciones correspondientes.

7. ENTREGABLES

Nº	Producto	Cantidad
1	Concepto narrativo, guiones y plan de rodaje	1 conjunto
2	Documental integrador	1
3	Cápsulas temáticas de ~2 minutos	10
4	Microvideos para redes	Según oferta
5	Fotografías finales catalogadas	Mínimo 150
6	Biblioteca de material bruto utilizable	1
7	Proyectos y archivos fuente editables	1 conjunto
8	Registro de licencias y autorizaciones	1
9	Informe final de producción y entrega	1

8. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Hito	Periodo	Resultado
Preproducción	Inicio de noviembre	Guiones, permisos y plan de rodaje
Rodaje 1	Noviembre	Registro de programas en ejecución
Rodaje 2	Diciembre	Registro complementario
Postproducción	Noviembre–diciembre	Primeros cortes y selección fotográfica
Validación	Diciembre	Ajustes y versiones aprobadas
Entrega final	Fecha ofertada y aprobada	Productos y fuentes editables

Se admitirán cronogramas alternativos justificados, sujetos a aprobación de TIERRALTA y a la cobertura efectiva de los programas.

9. PROPUESTA TÉCNICA Y CREATIVA

- Concepto narrativo, estilo visual y estructura del documental y las diez cápsulas.
- Metodología de cobertura, jornadas, personal, equipamiento, logística y seguridad.
- Cronograma, entregas, portafolio y referencias verificables.
- Mejoras o productos adicionales diferenciados del alcance mínimo.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

TIERRALTA no establece presupuesto referencial ni monto máximo. Cada empresa presentará su mejor propuesta económica en bolivianos (Bs), con impuestos incluidos y factura, detallando preproducción, personal, jornadas, equipos, logística, fotografía, edición, licencias y demás conceptos.

La oferta deberá diferenciar: (a) OFERTA BASE, que cubra todos los mínimos requeridos; y (b) OFERTA DE VALOR AGREGADO, con mejoras y productos adicionales cotizados por separado. Indicar exclusiones, tarifas de jornadas adicionales, hitos de pago y vigencia de cotización. La adjudicación no se basará exclusivamente en el menor precio.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Ponderación
Calidad y originalidad creativa	30 %
Experiencia y portafolio	25 %
Metodología, equipo y planificación	20 %
Relación calidad-precio	20 %
Valor agregado	5 %
TOTAL	100 %

12. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE USO

El contrato deberá otorgar a TIERRALTA derechos suficientes de uso, reproducción, edición, adaptación y difusión institucional y comercial de los productos, con entrega de archivos fuente. El proveedor garantizará licencias compatibles para materiales de terceros y no publicará registros de proyectos, personas o comunidades sin autorización escrita. Los derechos y restricciones de clientes y terceros deberán respetarse.

13. DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Carta de presentación, documentos legales y tributarios aplicables.
- Portafolio, referencias, propuesta técnica, equipo, plan de rodaje y cronograma.
- Propuesta económica desglosada y separada, condiciones comerciales y exclusiones.

Enviar documentos PDF a rrhh@tierralta.org. Asunto: CS-01/2026 | Producción documental y fotografía corporativa | [NOMBRE DEL PROPONENTE]. La fecha y hora límite se informarán en la publicación oficial.

14.CONDICIONES GENERALES

TIERRALTA podrá solicitar aclaraciones, negociar, declarar desierto el proceso o no adjudicar, sin obligación de contratación por la sola presentación de propuestas. El adjudicatario responderá por calidad, seguridad de su personal, cronograma y productos. Los cambios de alcance requerirán aprobación escrita.

15.CONULTAS

TIERRALTA podrá solicitar aclaraciones, negociar, declarar desierto el proceso o no adjudicar, sin obligación de contratación por la sola presentación de propuestas. El adjudicatario responderá por calidad, seguridad de su personal, cronograma y productos. Los cambios de alcance requerirán aprobación escrita.